

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DEPTO. DE EDUCACION

- Regularícese y Designa cambio de funciones como Curriculista .

LOTA, 14 SET. 2023

DECRETO N° 3450 .-(C)

Vistos:

Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 22.01.97 Ley N° 19.070. "Estatuto de los Profesionales de la Educación" artículo 7 bis numeral a); Resoluciones N° 7 y 8 de la Contraloría General de la República del año 2019;

Considerando:

Ordinario N° 165 de Director del Liceo Carlos Cousiño Goyenechea A-45, que informa cambio de función de docente Edith Ascencio Mendoza; pasando a cumplir la función de Curriculista.; en el uso de las facultades que me confiere los arts 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades .

DECRETO:

REGULARICESE Y APRUEBESE el cambio de función de doña **EDITH ASCENCIO MENDOZA**, , quien a contar del 01 de Marzo de 2023, hasta el 29 de febrero 2024, dejará de cumplir funciones como Docente y pasará a cumplir funciones de Curriculista, en el Liceo Carlos Cousiño Goyenechea A-45, manteniendo su carga horaria de 44 hrs. Cronológicas semanales cargadas a Subvención SEP.

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al Ítem 215.21.03.004.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



SELF A NOEMI QUINCHAVIL CID
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

SNQC/JMAB/BSOG/ANGR/mmp

DISTRIBUCIÓN:

- Interesada.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionaria 261.
- Archivo.